

RIO GALLEGOS, 29 de MARZO, 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.763/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo N° 065 de fecha 21 de Marzo de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Filosofía – Orientación: Epistemología;

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 142/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de la Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Filosofía – Orientación: Epistemología, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Enrique ISOLA, Prof. Dora LOPEZ y al Prof. Denis VELASQUEZ en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Andrea PAC.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 114

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - MARG